

NONO CARLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de NONO CARLOS S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 26 de octubre de 2023, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

PRESIDENTE: SCALERANDI, NANCY BEATRIZ, argentina, nacida el 25 de mayo de 1964, productora agropecuaria, D.N.I 16.649.411, con domicilio en calle Santa Fe N.º 1164 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: DEPAOLI, MAURICIO MARTIN, argentino, nacido el 8 de junio de 1990, productor agropecuario, D.N.I 35.226.456, con domicilio en calle Santa Fe N.º 1164 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: DEPAOLI, IGNACIO JAVIER, argentino, nacido el 11 de agosto de 1986, productor agropecuario, D.N.I 32.322.338, con domicilio en calle Santa Fe N°1164 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: MURINA, BEATRIZ MARIA, argentina, nacida el 14 de agosto de 1942, Jubilada, L.C 4.408.515, con domicilio en calle Bartolomé mitre N.º 1476 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

Autos: Nono Carlos S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. 2764 - Año 2023).

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

§ 100 513622 En. 04

POZZI MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de POZZI MAQUINARIAS S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 24 de octubre de 2022, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

DIRECTOR TITULAR: POZZI, MARIANO MAURICIO, argentino, nacido el 2 de febrero de 1979,

Comerciante, D.N.I 27.062.622, con domicilio en calle Santa Fe N°1095 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: POZZI, LUCIANO GERARDO, argentino, nacido el 3 de abril de 1982, Comerciante, D.N.I 29.446.010, con domicilio en calle Santa Fe N°1095 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

Autos: POZZI MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA s/ Designación de Autoridades (Expte. 2138, Año 2023). Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 513623 En. 04

BIOSILAGE S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: don Ezequiel David Sala, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 13 de Febrero de 1980, DNI 27.864.260, CUIT 20-27864260-8, de ocupación empresario, con domicilio en calle Schweitzer 7857 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Fernández Gabriel Alejandro Jesús) argentino, casado en primeras nupcias con Maria Julia Arrondo, mayor de edad, nacido el 18 de Junio de 1980, DNI 27.830.541, CUIT 20-27830541-5, de ocupación ingeniero mecánico, domiciliado en avenida Fuerza Aérea 3104, Barrio Cadaques, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y don Guillermo Luis Piñero, argentino, de estado civil divorciado el 18/09/2012 según oficio n°153752 del juzgado de familia n° 1, mayor de edad, nacido el 26 de Septiembre de 1971, DNI 22.409.706, CUIT 23-22409706-9, de ocupación empresario, con domicilio en Lago Puelo 611 de la ciudad de Vila Nueva, Provincia de Córdoba.

2) FECHA DE CONSTITUCION: 19/09/2023.

3) RAZON SOCIAL: BIOSILAGE S.R.L.

4) DOMICILIO: Schweitzer 7857 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de inoculantes biológicos, sus derivados y afines. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000.), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción don Ezequiel David Sala 2500 (dos mil quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$

100.-) cada una, que importan la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); don Fernández Gabriel Alejandro Jesús 2500 (dos mil quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); y don Guillermo Luis Piñero 5000 (cinco mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8) FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9) ADMINISTRACION: Ezequiel David Sala, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 13 de Febrero de 1980, DNI 27.864.260, CUIT 20-27864260-8, de ocupación empresario, con domicilio en calle Schweitzer 7857 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de Ezequiel David Sala. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 70.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación BIOSILAGE S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 200 513166 Ene. 4

CRIMEA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de septiembre de 2023 se transfieren 2500 (dos mil quinientas) cuotas de la sociedad "CRIMEA S.R.L."- inscrita en el Registro Público de Comercio Rosario contratos al T° 170 E° 7661 Nro. 1619, en fecha 10/10/2019, GUILLERMO OMAR ROSSOWS, DNI NRO. 26.730.400, CUIT: 23-26730400-9 transfiere 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, a nombre de la Sra. YANINA CECILIA RAMPELLO argentina, nacida el 19 de agosto de 1981, casado en primeras nupcias con Jorge Luis Haddad, DNI 28.914.880, CUIT: 27-28914880-4, de profesión gestora del automotor, domiciliado en calle Av Pellegrini 5459 de la localidad de Rosario, Pcia de Santa Fe. En consecuencia quedando la —cláusula QUINTA redactada de la siguiente manera: CAPITAL: \$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), el que se encuentra dividido en 5.000 (CINCO MIL) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) C/U, que los socios suscriben de la siguiente manera: YANINA CECILIA RAMPELLO suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de un valor nominal de CIEN (100) PESOS cada una de ellas, o sea por un total de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) Y JORGE LUIS HADDAD suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de un valor nominal de CIEN (100) PESOS cada una de ellas, o sea por un total de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000).

\$ 50 513167 Ene. 4

CONGELADOS DEL SUR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de CONGELADOS DEL SUR S.A. que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 días del mes de noviembre de 2023 se ha resuelto aumentar el capital mediante: (1) aportes irrevocables de FRZT HOLDING CORPORATION, por setecientos mil novecientos cincuenta dólares estadounidenses (USD 700.950) haciéndose la conversión a pesos al tipo de cambio un dólar estadounidense equivale a pesos ciento ochenta con ochenta y seis centavos (\$180,86), lo que en total alcanza la suma de pesos ciento veintiséis millones setecientos setenta mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos (\$126.770.587,50); (ii) que en virtud de lo aludido en (1), se emitan 1.505.588 acciones ordinarias clase A. nominativas no endosables con un valor nominal de \$1 por acción y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de dólares estadounidenses cero coma cuarenta y seis (USD 0,46) equivalente a pesos ochenta y tres con veinte centavos (\$83,20); (iii) que a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero, se proceda a redondear en 100 unidades los valores superiores a 51 pesos, y se tengan por despreciables los valores de 0 a 51; (iv) Una vez cumplimentado el procedimiento previsto en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades, que se aumente el capital social de pesos seis millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos trece (\$6.376.413) a la suma de pesos siete millones ochocientos ochenta y dos mil un (\$7.882.001); y (v) que en cumplimiento del artículo 194 de la Ley General de Sociedades se invita a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en calle Riobamba 3561 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 300 513169 Ene. 4

CASTAÑAS CORP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que con fecha 22-09-2022, por Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas Juan Martín Falavigna, DNI 23274342, CUIT 20-23274342-6, argentino, nacido el 18 de julio de 1974, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 1140 de la localidad de San Genaro (Pcia. de Santa Fe), y Betiana Andrea Campa, DNI 25147451, CUIT 27-25147451-1, argentina, nacida el 19 de enero de 1976, de sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 1140 de la localidad de San Genaro (pcia. de Santa Fe), quienes representan el 100% del capital social, resolvieron modificar el Estatuto de CASTAÑAS CORP S.A.

—constituida originariamente en fecha 07-11-2005 y registrada ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el numero 1762554-, fiando su domicilio en la ciudad de Rosario. Por ello, y de conformidad al art. 10 Ley 19.550, se hace saber:

1) Razón Social: CASTAÑAS CORP S.A.

2) Domicilio y sede social: La sociedad tiene su domicilio legal y sede social en calle Córdoba 2826, piso 5, depto. 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agrícola-ganaderas en todas sus formas, cría e internada de ganado de todo tipo y especie, explotación de granjas, tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Compraventa o locación de maquinaria rural.- II) COMERCIALES: Mediante la compra, la venta, distribución, importación y exportación, comisión y consignación de hacienda en pie, carnes, elaboración primera de sus productos y subproductos y sus derivados, materias primas y todo lo relacionado con la actividad agropecuaria de la sociedad. III) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.

4) Capital Social: EL Capital social es de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS representado por DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE acciones de UN PESO valor nominal cada una.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Se designan para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Juan Martín Falavigna, y DIRECTORA SUPLENTE: Betiana Andrea Campa.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 250 513083 Ene. 4

CORMORAN S.A. SERVICIO MAYORISTA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N°884/2023, CUIJ 21-05396343-6, se publica lo siguiente. La sociedad CORMORÁN S.A. SERVICIO MAYORISTA, mediante Asamblea General Ordinaria N° 57 de fecha 18/09/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Dante Edmundo López, DNI 10.561.464 (CUIT 20-10561464-1) apellido materno Fernández, nacido el 09/02/1953, de estado civil casado, domiciliado en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. VICE-PRESIDENTE: Mónica Luz Molfino, DNI 11.535.461 (CUIT 2711535461-8) apellido materno Fuentes, nacida el 06/07/1955, de estado civil casada, domiciliada en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. DIRECTORES TITULARES: Gerardo Daniel Rouco Oliva, DNI 16.971.954 (CUIT 20-16971954-4) apellido materno Laciari, nacido el 23/03/1965, de estado civil divorciado, domiciliado en los Jacarandáes 1540 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Gustavo Adrián Molfino, DNI 17.850.573 (CUIT 20-17850573-5) apellido materno Fuentes, nacido el 06/08/1965, de estado civil casado, domiciliado en calle General Paz 277 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Mariano Dante López, DNI 25.806.006 (CUIT 20-25806006-8) apellido materno Molfino, nacido el 21/12/1966, de estado civil casado, domiciliado en calle Verdú 489 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Carolina Andrea López DNI 24.684.356 (CUIT 27-24684356-8) apellido materno Molfino, nacida el 10/10/1975, de estado civil casada, domiciliada en Modesto Verdú 451 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; y Francisco Javier Lopez DNI 28.084.040 (CUIT 20-28084040-9) apellido materno Molfino, nacido el 14/04/1980, de estado civil casado, domiciliado en Los Cedros 1675 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Lucía Paola López DNI 30.405.772 (CUIT 27-30405772-1) apellido materno Molfino, nacida el 02/09/1983, de estado civil casada, domiciliada en calle Primera Junta 688 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art.10 Inc a, Ley 19550. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

§ 80 513075 Ene. 4

DISTRIBUIDORA FISSORE S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos: DISTRIBUIDORA FISSORE S.A. s/ Constitución De Sociedad, ente. 2540 año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Fissore Analia Claudia, Argentina, CUIT: 27-16797802-4, comerciante, con domicilio: en calle General Lamadrid n° 744, de la ciudad de San Jorge, depto. San Martín, Prov. Santa Fe, nacida el 08/03/1965, casada en primeras nupcias con Bianchini Marcelo Jorge DNI 16.041.787, y Fissore Alejandra Inés, argentina, CUIT: 23464595374, comerciante, con domicilio en BV. Italia no 1362, de la ciudad de San Jorge, depto. San Martín, Prov. Santa Fe, nacida en fecha 24/08/1963, casada en primeras nupcias con Pierini Claudio Oscar DNI 16.538.225

2) Fecha del instrumento de constitución: Acta constitutiva del 25 de Octubre de 2023.

3) Denominación: DISTRIBUIDORA FISSORE S.A.

4) Domicilio: Calle Belgrano N° 842, de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social; La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: a) Compra, Venta, al por menor y/o por mayor, representación y distribución de productos alimenticios de kioscos, drugstore, productos de almacén, dietética, golosinas, productos alimenticios, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. b) La distribución mediante transporte terrestre, aéreo o mediante cualquier otro medio de los productos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realizan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este asunto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRÉSCIENTOS MIL (\$300.000), divididos en tres mil (3000) acciones de, un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

8) Presidente: Analía Claudia Fissore, DNI N°: 16.797.802.

9) Director suplente: Alejandra Inés Fissore, DNI N°: 16.459.537,

10) Representación Legal: Será ejercida por el Presidente.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 14 de diciembre de 2023.

\$300 513030 Ene. 4 Ene. 9

DON OSCAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 893/2023, CUIJ 21-05396352-5, se publica lo siguiente. La sociedad DON OSCAR S.A. mediante Asamblea General Ordinaria n°18 de fecha 17/10/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Federico Mario Albrecht DNI 23.027.080 (CUIT 20-23027080-6), apellido materno Cerutti, nacido el 28/02/1973, de estado civil casado, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 488 de la localidad de San Guillermo en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Melina Martín D.N.I. 27.890.940 (CUIT 27-27890940-4), apellido materno Mainero, nacida el 29/08/1980, de estado civil casada, domiciliada en calle Antártida Argentina N° 488 de la localidad de San Guillermo en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Dra. Marina Borsotti,

Secretaria.

\$ 50 513073 Ene. 4

ETIKETTEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ETIKETTEN Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" - CUIJ. N° 21-05212977-7 Año 2.023, de trámite ante el Registró Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ETIKETTEN S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de Diciembre de 2.023, con la presencia de la unanimidad del Capital Social representado por los accionistas Martín G. Calvi y Constanza Calvi, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Constanza CALVI, D.N.I 40.557.92, domiciliada en Balcarce N° 254 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Director Suplente: Martín Germán CALVI, DNI 38.373.942, domiciliado en San Martín N° 765 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Julio de 2.025 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 20 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 350 513113 Ene. 4

EFRA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Noviembre de 2023, reunidos el Sr. LUCAS ALEXIS TAVANO, nacido el 04 de Marzo de 1991, Argentino, Soltero, Comerciante, D.N.I. 35.382.779, CUIT N°:20-3 5.382.779-1, divorciado, domiciliado en calle Dorrego 76 Bis Depto 8 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. PABLO SEBASTIAN PORTO, nacido el 16 de Marzo de 1981, Argentino, Comerciante, D.N.I. 28.821.715, CUIL 20-28821715-8, Soltero, domiciliado en calle Montevideo 7118 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por lo estatuto en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: EFRA S.R.L

2) Domicilio: en la localidad de Rosario, con sede en la calle Dorrego 76 Bis Depto 8 A. Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización - por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, sean privadas, públicas y/o mixtas o asociadas en forma transitoria y/o permanente a tales sujetos, tanto en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas - de las siguientes actividades: COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, servicio técnico, distribución, y afines de motocicletas nuevas y usadas, repuestos, lubricantes, accesorios, en desarrollo de su objeto social. Prestar servicios vinculados a actividades de motociclista de cualquier índole, incluyendo, pero sin limitarse a asesorías, consultorías, asistencia técnica y demás servicios que se requieran para la explotación de los negocios afines. FINANCIERO: la financiación total o parcial de las mercaderías de su actividad comercial. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que recurra al ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual.

4) Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$2.000.000.- en 2.000.000 cuotas de \$1.- c/u de la siguiente forma:
a- LUCAS ALEXIS TAVANO, 1.200.000 cuotas de \$1.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 300.000, o sea \$300.000, y el resto (\$900.000-) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

b- PABLO SEBASTIAN PORTO, 800.000 cuotas de \$1.- e/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 200.000 cuotas, o sea \$200.000, y el resto (\$600.000-) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del socio LUCAS ALEXIS TAVANO quien adquiere el carácter de Socio Gerente.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 250 513095 Ene. 4

ESCAPES DEPORTIVOS L y R S.A.

ESTATUTO

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, -en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550- se hace saber del cambio de Directorio de ESCAPES DEPORTIVOS L y R S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2023 de acuerdo al siguiente detalle: Que mediante edicto publicado en fecha 23/11/2022 se consignó erróneamente que los directores titulares y suplentes "constituyen domicilio especial en Giuliano Ernesto Juan, en calle 25 de Mayo, San José de la Esquina (CP 2185),

Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; Bringas Julio Cesar en calle 25 de Mayo 111, San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y Ruani Juan Francisco en calle Bv. Las Colonias 1188. San José de la Esquina (CP 2185), Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.”, cuando en realidad debió decir que los mismos constituyen domicilio especial en la sede de la entidad sita en calle Pasteur N° 144 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe tal como se indica en el acta de asamblea antes mencionada y no como se publicó anteriormente. San José de la Esquina, 06 de Diciembre de 2023.

\$ 50 513026 Ene. 4

ELEMENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de noviembre de 2023, entre el señor CORDOBA, FERNANDO GABRIEL, DNI 24.980.856, casado en primeras nupcias con la señora Liliana Maria de Lujan Campello , nacido el 26 de marzo de 1976, domiciliado en calle Avellaneda n°68 bis de Rosario, CUIT 20-24980856-4; y la señora CAMPELLO, LILIANA MARIA DE LUJAN, DNI 25.757.685, casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Córdoba, nacida el 12 de enero de 1977, domiciliada en calle Avellaneda n° 68 bis de Rosario, CUIT 27-25727685-1, todos argentinos y de profesión comerciantes, convienen en celebrar la presente constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general: PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de “ELEMENTOS INDUSTRIALES S.R.L.”. SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 27 de Febrero 4005 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. TERCERA: DURACION; El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y/o mandato y consignación de materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos, transmisiones industriales y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-), divididos en dos mil cuotas (2.000) de pesos UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el socio CORDOBA FERNANDO GABRIEL suscribe 1 .000 (un mil) cuotas ó sea un capital de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), y la socia CAMPELLO LILIANA MARIA DEL LUJAN suscribe 1.000 (un mil) cuotas ó sea un capital de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas en efectivo. El 25% ó sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) lo integran en este acto, lo que se justificará con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo de 75% se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de este contrato, a pedido de la gerencia. SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este acto se nombra al señor CORDOBA, FERNANDO GABRIEL como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de gerente, precedida de la denominación social, que estampará en sello, o de su puño y letra, actuando en forma indistinta. El gerente durará tres (3)

ejercicios en su cargo, vencido cada período se elegirá otro gerente socio o no, pudiendo el titular ser reelegido. SEPTIMA: FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. OCTAVA: BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. NOVENA: CESION DE CUOTAS: a-ENTRE LOS SOCIOS:. b-A TERCEROS: c-PROCEDIMIENTO DE CESION O TRANSFERENCIA DECIMA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de algunos de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar: a Continuar en la sociedad; o b-Por retirarse de la sociedad DECIMA PRIMERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550. DECIMA SEGUNDA: PROHIBICIONES A LOS SOCIOS: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la sociedad DECIMA TERCERA: DIFERENCIA ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacidad durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario. Rosario, 21 de diciembre de 2023.

\$ 200 513115 Ene. 4

FLY HIGH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Deolinda Beltzer, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.076.804, CUIT N° 23-25076804-4, nacida el 24 de diciembre de 1975, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Vieytes N° 1985 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante, y el señor Nicolás Ariel Riera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 42.204.322, CUIT N° 20-42204322-6, nacido el 27 de diciembre de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en calle Vieytes N° 1985 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante

2) Fecha del contrato de cesión de cuotas: 10 de octubre de 2023.

3) Datos de la socia cedente: Carolina Andrea Sánchez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.676.296, CUIT N° 27-37676296-9, nacida el 8 de julio de 1993, de estado civil soltera, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 385 piso 3, depto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

4) Datos del socio cesionario: Nicolás Ariel Riera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 42.204.322, CUIT N° 20-42204322-6, nacido el 27 de diciembre de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en calle Vieytes N° 1985 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante.

5) Razón Social: "FLY HIGH S.R.L."

6) Domicilio: Vieytes N° 1985 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: Pesos setecientos mil (\$ 700.000,-), habiéndose aumentado en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,-).

8) Objeto Social: Los nuevos socios resuelven ampliar el objeto social incorporando las actividades de arrendamiento y/o alquiler de aeronaves propias y la prestación de servicios de asesoramiento aeronáutico.

9) Plazo de duración: Se acuerda prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez (10) años a partir de su vencimiento el 29/01/2029, es decir que su nuevo vencimiento se producirá el día 29/01/2039.

10) Administración y Dirección: Como consecuencia de la cesión de cuotas, los nuevos socios acuerdan la designación del Sr. Nicolás Ariel Riera para el ejercicio de la función de Socio Gerente.

\$ 70 513188 Ene. 4

FTM CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Octubre de 2023, reunidos entre los señores MUTTI JOSE MARIA AURELIANO, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1976, comerciante, D.N.I N° 25.480.823, CUIL N° 20-25480823-8; casado con la Sra. Ivana Carolina Maciel, DNI 27.744.504, con domicilio legal en la calle Riobamba 6047 PB 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y TAGLIARINI MIGUEL ANGEL, argentino, nacido el 23 de Enero de 1979, comerciante, D.N.I N° 27.059.777, CUIL N° 24-27059777-3; casado con la Sra. Maria Natalia Gironacci, DNI 29.516.197, con domicilio legal en calle Pelikan N° 442 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos en carácter de únicos socios de FTM CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el siguiente registro:

- 09/05/2018 Tomo 169, Folio 3412, N° 733.

Se reúnen y dicen: a los fines de modificar las cláusulas QUINTA y SEXTA del contrato social por la cesión onerosa de cuotas de uno de los socios. Luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: El señor MIGUEL ANGEL TAGLIARINI cede, vende y transfiere cien mil (100.000) cuotas de capital, totalmente suscriptas e integradas, que tiene y posee en la empresa "FTM CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES Sociedad de Responsabilidad Limitada" de valor nominal \$1 cada una, a la Srta. MUTTI VALENTINA ORIANA.

SEGUNDO: El precio de la presente cesión es de pesos noventa mil (\$16.000.000), abonado en seis cuotas semestrales.

TERCERO: Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula QUINTA del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: CAPITAL: El capital societario se establece en TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) dividido en 300.000 cuotas de PESOS UNO (\$1) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: El Sr. MUTTI JOSE MARIA AURELIANO, la cantidad de DOSCIENTOS MIL (200.000) cuotas sociales de \$1 c/u.- equivalentes a PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y la Srta. MUTTI VALENTINA ORIANA, la cantidad de CIEN MIL (100.000) cuotas sociales de \$1 c/u.- equivalentes a PESOS CIEN MIL (\$100.000).

En consecuencia, el capital de la sociedad, dividido en 300.000 cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$1) cada una; equivalente a Pesos trescientos mil (\$300.000.-), queda distribuido de la siguiente manera:

- MUTTI JOSE MARIA AURELIANO pasa a ser titular de doscientos mil (200.000) cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$1.-) cada una, equivalente a Pesos doscientos mil (\$200.000.)

- MUTTI VALENTINA ORIANA, titular de Cien mil (100.000) cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$1.-) cada una, equivalente a Pesos Cien mil (\$100.000.-).

CUARTO: Los socios acuerdan modificar la cláusula sexta del contrato, quedando redactada de la siguiente manera:

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Sr.: MUTTI JOSE MARIA AURELIANO y MUTTI VALENTINA ORIANA, quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes y cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes, de manera INDISTINTA. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo. Los gerentes en representación de la sociedad, tendrán amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el art. 157 de la ley 19.550 y modificatorias pudiendo a tales efectos realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la marcha y desenvolvimiento de la actividad social, sin limitación alguna, con excepción de prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo ello aunque sea incluso relacionado con el objeto social y salvo que exista acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital suscripto. Podrán aportar capitales a la sociedad para negocios realizados o a realizarse y asociarse con personas. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en la forma expresada para comprometerla, los socios podrán además realizar consignaciones, comisiones, representaciones y permutas, importaciones y exportaciones, comprar, vender, industrializar y en general transferir, elaborar o adquirir bienes muebles, productos, materias primas, mercaderías, títulos valores de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran con las limitaciones señaladas precedentemente, pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, tomar o dar posesión de los bienes, constituir depósitos en dinero, cheques o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, tomar dinero prestado a interés, firmar las solicitudes de créditos en dichas instituciones, en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, con sujeción a sus leyes o reglamentos, estableciendo las formas de pago y de interés, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, hacer o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de

deudas, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, actuar en nombre de la sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Ministerios y demás reparticiones públicas, nacionales, provinciales y

municipales, entidades autárquicas y nombrar representantes especiales o delegados ante ellas, nombrar empleados y removerlos cuando juzgue conveniente, fijándole sus remuneraciones, contratar servicios profesionales y asesores, otorgar poderes generales y/o especiales y realizar cuantos más actos fueran conducentes a la mejor administración de los negocios así como también realizar los contratos que estén vinculados con los fines sociales.

QUINTO: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19550 y sus modificaciones.

\$500 513093 Ene. 4

FIWIND CAPITAL S.A.

ESTATUTO

A los efectos legales se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Fecha de Instrumento: 18/08/2023

Denominación social: FIWIND CAPITAL S.A.

Accionistas: a) LUCAS MIGUEL SABBATINI, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF) y b) BRUNO PERONA, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF).

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación (ALyC), y Agente de Negociación (AN) Propio, interviniendo en la colocación primaria y negociación secundaria registradas por ellos tanto para cartera propia como para clientes. Asimismo, podrá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores de cualquier otra categoría que sea compatible conforme con las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en la que se registre ante el mencionado organismo, se encuentra facultada para realizar en cualquier mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables, públicos o privados permitidas por las disposiciones legales vigentes a las categorías de agentes mencionados ut supra. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones para las cuales la Ley de Entidades Financieras requiere la autorización para funcionar como tal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: Se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES, (\$ 150.000.000.-) representado por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000.-) acciones de Un mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el artículo 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea

extraordinaria.

Suscripción e integración del Capital Social: Se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: a) El accionista LUCAS MIGUEL SABBATINI suscribe SETENTA Y CINCO MIL (75.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000.), los cuales son integrados en este acto en efectivo y b) el accionista BRUNO PERONA suscribe SETENTA Y CINCO MIL (75.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000.-), los cuales son integrados en este acto en efectivo;

Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), siendo reelegibles, quienes permanecerán en su cargo hasta la designación de sus reemplazos.

Designación de los integrantes del Directorio: Presidente: BRUNO PERONA, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/19930 DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF). Vicepresidente: LUCAS MIGUEL SABBATINI, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF); Director Titular: AGUSTIN PERONA, argentino, comerciante, nacido el 05/09/1990, DNI N° 35.250.668, CUIT N° 20-35250668-1, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF) y Directora Suplente: CARMEN CIANI, argentina, abogada, nacida el 04/07/1954, DNI N° 16.487.300, CUIT N° 27-16487300-00, divorciada, con domicilio en calle León Guiruciaga 610 de la ciudad de San Nicolás (BA). Todos ellos fijan domicilio especial—, en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio económico: Treinta (30) de Septiembre de cada año.

Fiscalización: Quedara conformado por Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por la duración de tres (3) ejercicios económicos, de la siguiente manera: Síndico Titular: NICOLAS RUBIOLO, DNI N° 29.311.185, CUIT N° 20-29311185-6, nacido el 26/01/1982, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 1764 Piso 3° de la ciudad de Rosario (SF) y Síndico Suplente: RUBEN MIGUEL RUBIOLO, DNI N° 10.986.674, 20-10986674-2, nacido el 24/09/1953, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 764 Piso 3° de la ciudad de Rosario (SF). Ambos constituyen "domicilio especial" en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 150 513077 Ene. 4

FLEXIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria convocada a los 8 días del mes de Mayo de

2023, en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo a siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Pablo Alberto Valenti, argentino, D.N.I. N° 21.011.056, CUIT N° 23-21011056-9, nacido el 11 de agosto de 1969, en primeras nupcias con Paula Silvia Bertossi, domiciliado en cale Güemes 2047 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero civil, a cargo de la Presidencia.

Juan Ignacio Barbero, argentino, D.N.I. 24.239.275, CUIT N° 20-24239275-3, nacido el 27 de septiembre de 1974, soltero, empresario, con domicilio en calle Vera Mújica 858 de Rosario.

DIRECTORES SUPLENTE:

Joaquín Erlij, argentino, D.N.I. N° 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7, nacido el 21 de Febrero de 1998, DNI 41.056.150, empresario, soltera, con domicilio en Ruta 34 S 4444 Barrio Kentucky de la ciudad de Funes.

Ezequiel Hernán Cazorla, argentino, DNI 25.707.877, CUIT N° 23-25707877-9, nacido el 21 de Abril de 1977, empresario, de estado civil casado en primeras Nupcias con Paula Monti, con domicilio en calle Av. Illia 1515 bis de la ciudad de Funes.

La duración del recompuesto directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2025

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 ir fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Las Palmeras 1452 de la ciudad de Pérez.

\$ 100 513123 Ene. 4

FUMIGACIONES DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FUMIGACIONES DEL LITORAL S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. 2531/2023, CUIJ 21-05212750-2. Por decreto de fecha 1 de Diciembre de 2023 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 19 de Octubre 2023 de Entre la Sra. María Laura SPINA, argentina, casada, mayor de edad, abogada, D.N.I N° 12.891.8141 CUIT 27-12891814-6; Sra. María Luisa SPINA, argentina, divorciada, mayor de edad, jubilada, D.N.I. N° 18.571.609 CUIL 27 - 18571609 - 6; Sr. Carlos Gustavo SPINA, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 14.992.719, CUIT - 20 - 14992719 - 1, domiciliados en calle San Jerónimo 2524 de la ciudad de Santa Fe, en adelante "la parte cedente", en su carácter de socias y socio respectivamente de FUMIGACIONES DEL LITORAL S.R.L. que se encuentra inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el Legajo N° 3481

Inscripción originaria al N° 87 Folio 23 vto del Libro 10 de SRL, de fecha 20 de diciembre de 1991, con posteriores modificatorios, y prórroga inscrita al N° 445, Folio 161, libro 15 de S.R.L. de fecha 27 de febrero de 2002, por una parte, y los Sres. Alfredo Carlos SPINA, argentino, divorciado, mayor de edad, empresario, D.N.I N° 14.048.491, CUIT 27-14048491-7, y Bruno SPINA, argentino, soltero, mayor de edad, empresario, DNI N° 36.011.505, CUIT 20-36011505-5, domiciliados en calle La Rioja 2873 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la otra parte, en adelante la parte cesionaria abierto el acto las partes expresan: La Sra. María Laura SPINA transfiere en forma gratuita al Sr. Alfredo Carlos SPINA mil doscientos cincuenta (1250) cuotas, la Sra. María Luisa SPINA transfiere en forma gratuita al Sr. Alfredo Carlos SPTINA mil doscientos cincuenta (1250) cuotas; y el Sr. Carlos Gustavo SPINA transfiere en forma gratuita sus mil doscientos cincuenta (1250) cuotas a Bruno SPINA. Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: ocho mil setecientos cincuenta (8750) cuotas son titularidad del Sr. Alfredo Carlos SPINA, recibiendo como heredero mil doscientas cincuenta (1250) cuotas más las cuotas transferidas por cesión gratuita por sus hermanas que ascienden a dos mil quinientos cincuenta (2500) y Sr. Bruno SPINA adquiere por cesión gratuita mil doscientos cincuenta (1250) cuotas. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 513106 Ene. 4

GRUPO R.B. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) RAZÓN SOCIAL: GRUPO R.B. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04/09/2003. Inscripta en Estatutos, el 02/12/2003, al Tomo 154, Folio 23.508, N° 1.939 y modificaciones.

3) FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 27/11/2023.

4) DOMICILIO: Maipú N° 517 P.B., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) II) CESION DE CUOTAS SOCIALES:

1) REYNALDO PABLO BORGATELLO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a CLAUDIO RAFAEL LÓPEZ la cantidad de 225 cuotas sociales por la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) en efectivo; quien ACEPTA la presente transacción. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) en dinero en efectivo que el CEDENTE recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago.

2) REYNALDO PABLO BORGATELLO CEDE Y TRANSFIERE a MARINA BORGATELLO la cantidad de 255 cuotas sociales por la suma de pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$25.500); quien ACEPTA la presente transacción, sirviendo la firma del presente de suficiente constancia.

3) REYNALDO PABLO BORGATELLO CEDE Y TRANSFIERE a ANA JULIA BORGATELLO la cantidad de 90 cuotas sociales por la suma de pesos Nueve Mil (\$9.000); quien ACEPTA la presente transacción,

sirviendo la firma del presente de suficiente constancia.

4) ELIZABETH TERESITA FERNANDEZ CEDE Y TRANSFIERE a ANA JULIA BORGATELLO la cantidad de 165 cuotas sociales por la suma de pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$16.500); quien ACEPTA la presente transacción, sirviendo la firma del presente de suficiente constancia.

5) ELIZABETH TERESITA FERNANDEZ CEDE Y TRANSFIERE a MARIA INÉS BORGATELLO la cantidad de 255 cuotas sociales por la suma de pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$25.500); quien ACEPTA la presente transacción, sirviendo la firma del presente de suficiente constancia.

Presente Elizabeth Teresita Fernández, esposa del socio cedente, da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Artículo 470 del Código Civil y Comercial.

Presente Reynaldo Pablo Borgatello, esposo de la socia cedente, da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Artículo 470 del Código Civil y Comercial.

Presentes los esposos de las socias que se incorporan Guido Humberto Luraschi DNI 25.017.688, esposo de Marina Borgatello, Gabriel Andrés Abaroa, DNI 25.079.925, esposo de Ana Julia Borgatello y David Juan José Foresto, DNI 29.001.351, esposo de María Inés Borgatello, dejan asentada su conformidad de que reconocen que dicha cesión de cuotas proviene de bienes propios de las cesionarias.

Por tal razón, la cláusula quinta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) divididos en 1.500 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, compuesto de la siguiente manera: Elizabeth Teresita Fernández: posee 30 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$3.000.- (Pesos tres mil); Reynaldo Pablo Borgatello: posee 30 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$3.000.- (Pesos tres mil); Claudio Rafael López: posee 450 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil); Esteban Ramón Borgatello: posee 225 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$22.500.- (Pesos veintidós mil quinientos); Marina Borgatello: posee 255 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$25.500.- (Pesos veinticinco mil quinientos); Ana Julia Borgatello: posee 255 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$25.500.- (Pesos veinticinco mil quinientos); María Inés Borgatello: posee 255 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$25.500.- (Pesos veinticinco mil quinientos).

6) III) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Se dispone el aumento del Capital de la Sociedad a la suma de \$500.000.- (Pesos quinientos mil), de los cuales se encuentran suscriptos e integrados \$150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil). La integración del aumento del Capital, es decir, la suma de \$350.000.- (Pesos trescientos cincuenta mil), los socios lo suscriben e integran en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Elizabeth Teresita Fernández suscribe e integra 70 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), o sea \$7.000.- (Pesos siete mil); Reynaldo Pablo Borgatello suscribe e integra 70 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), es decir \$7.000.- (Pesos siete mil); Claudio Rafael López suscribe e integra 1.050 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), es decir \$105.000.- (Pesos ciento cinco mil); Esteban Ramón Borgatello suscribe e integra 525 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), es decir \$52.500.- (Pesos cincuenta y dos mil quinientos); Marina Borgatello suscribe e integra 595 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), es decir \$59.500.- (Pesos cincuenta y nueve mil quinientos); Ana Julia Borgatello suscribe e integra 595 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), es decir \$59.500.- (Pesos cincuenta y

nueve mil quinientos); María Inés Borgatello suscribe e integra 595 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien), es decir \$59.500.- (Pesos cincuenta y nueve mil quinientos); del capital anterior. Por tal razón, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$500.000.- (Pesos quinientos mil) dividido en 5.000 cuotas sociales de \$100.- (Pesos cien) cada una, compuesto de la siguiente manera:: Elizabeth Teresita Fernández posee 100 cuotas sociales, o sea la suma de \$10.000.- (Pesos diez mil); Reynaldo Pablo Borgatello posee 100 cuotas sociales, o sea la suma de \$10.000.- (Pesos diez mil); Claudio Rafael López posee 1.500 cuotas sociales, o sea la suma de \$150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil); Esteban Ramón Borgatello posee 750 cuotas sociales, o sea la suma de \$75.000.- (Pesos setenta y cinco mil); Marina Borgatello posee 850 cuotas sociales, o sea la suma de \$85.000.- (Pesos ochenta y cinco mil); Ana Julia Borgatello posee 850 cuotas sociales, o sea la suma de \$85.000.- (Pesos ochenta y cinco mil); María Inés Borgatello posee 850 cuotas sociales, o sea la suma de \$85.000.- (Pesos ochenta y cinco mil).

7) Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 500 513086 Ene. 4

GARMETAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 6 de diciembre de 2.023, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 4 de septiembre de 2.023 y Acta de Directorio Nº 68 de fecha 23 de agosto de 2.023, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "GARMETAL S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto. Designación del Directorio y distribución de cargos:

DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: GARCIA Guillermo Ariel, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.704.621, C.U.I.T. Nº 20-22704621-0, nacido el 26 de marzo de 1.973, casado en primeras nupcias con Lorena Betiana Simoncini, empresario, con domicilio en Roca Nº 1.771 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: CUIÑA Gloria Mabel, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 4.487.965, C.U.I.L. Nº 23-04487965-4, nacida el 19 de junio de 1.942, casada en primeras nupcias con Omar Noé García, ama de casa, con domicilio en Edison Nº 175 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Los designados aceptan sus cargos y fijan domicilio en la sede social de la sociedad.

\$ 70 513084 Ene. 4

GIGA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar dispuesto en autos: Grupo Giga S.A. s/nombramiento de directorio, Expte. Nro: 4563/2023 que tramita ante el Registro Público de Rosario se ha dispuesto hacer saber: Que en fecha 22 de febrero de 2019 se procedió a aumentar el capital social de la sociedad según se expone seguidamente; que posteriormente fue ratificada en fecha el 27 días del mes de diciembre de dos mil veintidós dicha decisión ya que presentado el trámite ante la autoridad de control detectó un error numérico por lo que en este acto los socios ratifican el aumento y a continuación proceden a consignar correctamente los valores de capital.

Seguidamente se ratifica la redacción de la cláusula cuarta del Estatuto Social referido al capital social, que deberá llevar la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) representado por veinticinco mil (25000) acciones con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la Ley 19.550.

ACCIONISTA: FEDERICO CESAR GIGLI

Acciones Suscriptas/valor: 20230 acciones de pesos diez valores nominales cada una.

Clases de Acciones: Ordinarias, nominativas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una.

Monto de integración: 100% en este acto.

Naturaleza del aporte: Nominal capitalización aportes a cuenta

ACCIONISTA: ROSANA DELINDATTI

Acciones Suscriptas/valor: 3570 acciones de pesos diez, valor nominal de cada una

Clases de Acciones:

Monto de integración: suscribe 100% e integra 25% y saldo en dos años desde inscripción en RP.

Naturaleza del aporte: Real Efectivo

TOTALES: \$23.800

CAPITAL FINAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:

Accionista: FEDERICO CESAR GIGLI

Acciones suscriptas/valor: 21250 acciones.

Clase de acciones: Ordinarias nominativas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una.

Monto de integración: \$212.500

Naturaleza del aporte: Efectivo

Accionista: ROSANA DELINDATTI

Acciones suscriptas/valor: 3750

Clase de acciones: Ordinarias, nominativas de pesos diez (\$10} valor nominal cada una.

Monto de integración: 10725

Naturaleza del aporte: Efectivo

TOTALES: TOTAL CAPITAL SUSCRITO: 100%: \$ 250000; TOTAL CAPITAL INTEGRADO: \$ 223.225.-

\$ 250 513090 Ene. 4

GRUPO GIGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos: Grupo Giga SA s/ nombramiento de directorio, Expte. Nro: 3052/2022 que tramita ante el Registro Público de Rosario se ha dispuesto hacer saber: que por acta de fecha 21 días del mes de febrero de dos mil veintidós, se nombró nuevo directorio: Federico César Gigli como Presidente del directorio y Sra. Rosana Delindati: directora suplente.

Datos del directorio: Domicilio especial: Magallanes 1774 de Rosario.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES.

Cargo: Presidente

Inicio al cargo: 22/02/2022

Apellido y Nombres: Gigli, Federico César

Tipo y Nro. De DNI: DNI 14.510.543

CUIL: 20-14510543-9

Nacionalidad: argentino

Fecha de Nacimiento: 29/04/1962

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Profesión: Empresario

Domicilio Real: Magallanes Nro. 1774 Rosario, Santa Fe.

Cargo: Directora Suplente

Inicio al cargo: 22/02/2022

Apellido y Nombres: Delindati, Rosana

Tipo y Nro. De DNI: DNI 14.127.406

CUIL: 27-14127406-1

Nacionalidad: argentino

Fecha de Nacimiento: 16/07/1960

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Profesión: Empleada, comerciante

Domicilio Real: Magallanes Nro. 1774 Rosario, Santa Fe.

\$ 150 513091 Ene. 4

GIOCA S.A.S.

ESTATUTO

Constitución de la sociedad anónima simplificada. 1) Accionistas: La Srta. Silva Joana Zaida; DNI: 35.586.838; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 06/11/1991; estado civil soltera; Ocupación: comerciante; domicilio Amenabar 745 dpto. 3, Rosario, Santa Fe; la Srta. Silva Camila, DNI: 37.447.347, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 26/10/1994, estado civil soltero, ocupación comerciante, domicilio Amenabar 745 dpto. 3, Rosario, Santa Fe y Silva Juan Míbal, DNI: 17.094.222, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 18/11/1964, estado civil divorciado, ocupación comerciante, domicilio Catamarca 1533 piso 6 dpto. 01, Rosario, Santa Fe. 2) el acta constitutiva fue suscripto el 25/11/2019; 3) Denominación: GIOCA S.A.S. 4) Domicilio social: Pasaje Rezzara 128, Rosario, Santa Fe: 5) Objeto: -Compra-venta, importación y exportación de productos de seguridad e higiene.-Compra-venta, importación y exportación de artículos de ferretería.-Compra-venta, importación y exportación de indumentaria.-Compra-venta, importación y exportación de calzado.-. Servicios de diseño de software. -Servicios de asesoramiento en

seguridad e higiene.-Fabricación de moldes para manufactura de caucho y plástico.-Diseño de moldes de caucho y plástico. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) El capital social es de treinta y seis mil pesos (\$36.000.-), representado por treinta y seis mil (36.000) acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de socios conforme artículo 44 Ley 27.349.8) Administración de la sociedad: La administración estará a cargo de una o varias personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, debiendo tener como máximo un número de tres (3) integrantes. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 9) Administrador representante: Silva Juan Aníbal, DNI: 17.094.222

Suplente: Silva Joana Zaida; DNI: 35.586.838 Duran en el cargo hasta que se designe reemplazante. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Representante Administrador, quien la ejercerán personalmente o contratando personas idóneas a tal fin. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) D.N.I de la accionista Silva Camila Ailen 37.447.473.

\$ 150 513122 Ene. 4

GREGORIA DURAN S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GREGORIA DURAN S.A.S. s/Constitución de Sociedad", Expte. N° 3.763 Año: 2023, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber, cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

1. Socio- Gregoria Valeria DURAN, de nacionalidad argentina, de apellido materno CARVAJAL, de estado civil casada, nacida el 14 de noviembre de 1973, DNI N° 23.586.247, CUIT 27-23586247-1, de actividad comerciante, con domicilio en calle Tucumán 1007 Piso 50 Departamento B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Constitución: 12 de Julio 2023.

3. Denominación: GREGORIA DURAN S.A.S.

4. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Santa Fe N° 1412 Piso 90 Oficina 62, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: a) Servicio de limpieza de casas particulares, oficinas, galerías, edificios de propiedad horizontal, complejos inmobiliarios, urbanizaciones, fideicomisos, barrios cerrados,

clubes de campo, parques industriales, y todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, b) La prestación de servicios consiste en lavado en general, limpieza de vidrios, pisos, vereda, deposito, habitaciones, barrido y/o lavado o trapeado, limpieza del cielo raso, limpieza de elementos y vajilla de cocina, limpieza de muebles, retiro de residuos integrales para inmuebles, c) La empresa según la modalidad que se contrate entregara los artículos y los elementos de limpieza, así como también los equipos de ropa de trabajo, elemento de seguridad personal, tales como guantes, botas de goma, calzado en general y otro que fuera necesario para el personal y su desempeño de las tareas. d) Comercialización de productos, insumos, maquinarias y materiales de lavado y limpieza. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos para las leyes o éste estatuto.

6. Duración: Treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

8. Administración y representación: La dirección, administración y uso de la firma social deberá ser ejercida por uno o más administradores. Se designa como Administrador Titular a Gregoria Valeria DURAN, DNI N° 23.586.247, CUIT 27-23586247-1 y como Administrador Suplente a Maria Luisa CARVAJAL, DNI N° 6.246.960, CUIT 27-06246960-4.

9. Fiscalización.- Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10. Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Rosario, diciembre 2023.

\$ 100 513029 Ene. 4

HOOPERSBRAND S.R.L

CONTRATO

Datos Socios: José María HUGUET, argentino, D.N.I. 43.841.087, CUIT.: 20-43841087-3, nacido el 13 de enero de 2002, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas N° 958, Rosario, Santa Fe, y Gino CLIVIO, argentino, D.N.I. 43.842.429, CUIT.: 20-43842429-7, nacido el 16 de abril de 2002, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Almafuerde N°802, Rosario, Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 07 de diciembre de 2023.

3. Denominación: "HOOPERSBRAND S.R.L."

4. Domicilio: calle Álvarez Thomas N°958, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

A. DISEÑO y CONFECCIÓN de PRENDAS DE VESTIR: comprendiendo deportivas y de calle.

B. COMERCIALIZACIÓN de INDUMENTARIA y CALZADO: incluyéndose la venta por menor y por mayor, importación y exportación. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de Terceros, y podrán realizarse tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6. Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Suscripto: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-) dividido en ochocientas (800) cuotas de Pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el socio José María Huguet suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-); y b) el socio Gino Clivio suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-). La integración de estas se ha realizado en un veinticinco por ciento (25 %) en este acto y en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce meses y en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8. Administración: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa al socio José María Huguet, al que se enviste como "Gerente" y actuará en forma individual e indistinta.

9. Representación Legal: El socio José María Huguet.

10. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

11. Fiscalización, resoluciones sociales: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por art. 160 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550.

\$ 150 513187 Ene. 4

INDUSTRIAS PETIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "INDUSTRIAS PETIT Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" - CUIJ 21-05212976-9 Año 2.023, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que INDUSTRIAS PETIT S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 20 de Septiembre de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: Alejandra Daniela TARABELLA, D.N.I 35.733.818, domiciliada en calle Ameghino N° 482 Bis de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Directora Suplente: María Carina AYUB,

DNI 21.566.250, domiciliada en Avda. Rosario N° 845 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.023 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 20 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 400 513114 Ene. 4

HERMES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 15/12/2023 de HERMES S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Sebastián Vanzini, argentino, nacido el 6 de abril de 1971, CUIT 20-21985662-9, DNI 21.985.662, empresario, soltero, domiciliado en calle Ruta 34 5 4444, Funes, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Diego Vanzini, argentino, nacido el 4 de julio de 1972, , CUIT: 20-22815895-0, DNI 22.815.895, empresario, soltero, domiciliado en Brown 2063, piso 3, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director titular: Carlo Vanzini Mónaco, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1989, CUIT 20-34744816-9, DNI 34.744.816, empresario, soltero, domiciliado en Brown 2063, piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Agustín Vanzini Mónaco, argentino, nacido el 13 de octubre de 1987, CUIT N° 20-33279344-7, DNI 33.279.344, empresario, soltero, domiciliado en Brown 2063, piso 3, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los directores establecen domicilio especial en los mencionados respectivamente en sus datos personales.

\$ 50 513154 Ene. 4

HIELO ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social:

Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario. 29 de Agosto de 2023.

Socios: FACCUIN DIEGO ADRIÁN, argentino, nacido el 17 de abril de 1981. de profesión

comerciante, de estado civil soltero, mayor de edad, titular del D.N.I. 28.536.529 C.U.I.T. 20-28536529-6, con domicilio real en calle Viamonte 3658 2do. "A" de Rosario. Provincia de Santa Fe y la Señora FACCHIN FLAVIA ANDREA, argentina, mayor de edad, nacida el 9 de agosto de 1973, soltera. D.N.I. 23.513.251, CUIL 27-23513251-1, domiciliada en calle Viamonte 3638, de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Ha Cedido parcialmente sus cuotas sociales el Socio Diego Adrián Facchin de la siguiente manera:

a). Vende Cede y Transfiere la cantidad de Cuatro Mil Doscientas (4200) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, a favor de la Dra. FLAVIA ANDREA FACCHIN; quedando transferidos a favor de la cesionaria los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

b). Vende Cede y Transfiere la cantidad de Seis mil (6.000) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, a favor del Sr. FERNANDO FABIÁN FACCHIN, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de junio de 1975, divorciado. D.N.I. 24.386.545, CUIJ 20-24386545-0, domiciliado en calle Viamonte 3646 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; quedando transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Capital Social: Como consecuencia de la presente Cesión la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000), el que se encuentra dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: el Sr. DIEGO ADRIÁN FACCHIN suscribe Seis Mil (6.000) cuotas sociales; que representan la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) y la Sra. FLAVIA ANDREA FACCHIN, suscribe Seis Mil (6.000) cuotas sociales; que representan la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) y el Sr. FERNANDO FACCHIN suscribe Seis Mil (6.000) cuotas sociales; que representan la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-). El capital social se encuentra totalmente integrado y suscripto."

Prórroga de Vigencia de la Sociedad: queda redactada la Cláusula Tercera de la siguiente manera: Duración: El termino de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

\$ 200 513101 Ene.4

INSTITUTO CENTRO REHABILITACION S.R.L

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, a los 30 días del mes de junio de 2023, RUBEN NORBERTO VALENTE, argentino, nacido en fecha 19 de julio de 1948, DNI 4.989.234, CUIT 2304989234-9, casado en primeras nupcias con Minan Beatriz Rodríguez, con domicilio en calle Almafuerte 1917 de la ciudad de Funes y MIRIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, argentina, nacida el 25 de enero de 1961, casada en primeras nupcias con Rubén Norberto Valente, DNI 14.110.669, CUIT 23-14110669-4, de profesión médica, con domicilio en calle Almafuerte 1917 de la ciudad de Funes, únicos socios que poseen el 100% del capital social de INSTITUTO CENTRO REHABILITACION S.R.L han resuelto aumentar el capital social de la sociedad en la suma de Seis millones ciento ochenta y ocho mil pesos (\$ 6.188.000.) y como consecuencia modificar la cláusula quinta, la que quedará

redactada de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones doscientos mil (\$ 6.200.000) dividido en seiscientos veinte mil cuotas (620.000) de diez pesos (\$ 10) cada. El capital se encuentra integrado al día de la fecha y su composición es la siguiente: El socio RUBEN NORBERTO VALENTE ha suscripto e integrado trescientas diez mil (310.000) cuotas de capital, o sea tres millones cien mil pesos (\$ 3.100.000) lo que representa el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social y la socia MIRIAN BEATRIZ RODRIGUEZ ha suscripto e integrado trescientas diez mil (310.000) cuotas de capital, o sea tres millones cien mil pesos (\$ 3.100.000) lo que representa el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social.-" Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social de la sociedad "INSTITUTO CENTRO DE REHABILITACION S.R.L", en cuanto no fueran modificadas por la presente.

\$ 60 513171 Ene. 4

LA SEDE DEL CENTRO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA SEDE DEL CENTRO S.A.S. s/Organo de Administración" (Expte. 5035/2023 - C.U.I.J. 21-05536114-9), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 20/07/2023 se constituyó el Órgano de Administración de la sociedad LA SEDE DEL CENTRO S.A.S., C.U.I.T. 30-71640739-6, inscripta ante este Registro Público bajo el Tº 100 F2 1836 Nº 341 de ESTATUTOS, con sede social en calle Entre Ríos Nro. 599 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe de la siguiente manera: ADMINISTRADORA TITULAR: Natalia Andrea ZULIANI, D.N.I. 25.204.530, C.U.I.T. 27-25204530-4, argentina, fecha de nacimiento 02/09/1976, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Corrientes NP 954 Piso 7 Dpto. "A".de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Juan Carlos GUTIERREZ BRESO, D.N.I. 20.704.848, C.U.I.T. 20-20704848-9, argentino, fecha de nacimiento 24/08/1969, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Salta Nº 1480 Piso 4 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se hace saber que los designados constituyeron domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Entre Ríos, Nro. 599 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 513019 Ene. 4

LIETUVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por la resolución de asamblea general ordinaria N° 22, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2023 se ha designado un nuevo directorio por un periodo de tres ejercicios sociales, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Herman

Isaack, D.N.I. N° 14.228.808, CUIT N° 20-14228808-8, con domicilio legal en calle Dorrego 419 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Ricardo Gabriel Griot, D.N.I. N° 16.745.365, CUIT N°20-16745365-2, argentino, con domicilio legal en calle Iriarte 3831 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y director suplente: miguel ángel maestu, D.N.I. N° 12.268.619, CUIT N°20-12268619-2, con domicilio legal en calle Av. Del Huerto n° 1213 Polo de Rosario, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- Todos los directores serán sus cargos hasta la celebración de la asamblea general ordinaria que considere lo de estados contables cerrados el día 30/06/2026.

\$ 50 513034 Ene. 4

JOALBA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha a los 4 de octubre del 2023, los Sres. JOSE ALBERTO BATISTA de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 37.865.606, CUIT 20-37865606-1, nacido el 19 de septiembre de 1993, con domicilio en calle 30 de Julio N° 483 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo; JOSÉ LUIS BATISTA de nacionalidad argentina, estado casado, DNI 20.320.742, CUIT 20-20320742-6, nacido el 17 de agosto de 1968, con domicilio en calle 30 de Julio N°483 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "JOALBA S.R.L."

DOMICILIO: Ciudad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está, ubicado en la calle Av. 30 de Julio N° 483 de la ciudad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

A) **AGROPECUARIAS:** Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal; prestación de servicios vinculados a la explotación rural y contratistas rurales.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores;

tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representados por Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JOSÉ ALBERTO BATISTA, suscribe la cantidad de Dos Mil Cuatrocientas Cincuenta (2.450) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$245.000.-), que equivale al Cuarenta y Nueve por Ciento (49%) de la participación; JOSÉ LUIS BATISTA, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas Cincuenta (2.550) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil (\$255.000.-), que equivale al cincuenta y Uno por Ciento (51%) de la participación.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Se resuelve designar como gerente a JOSÉ LUIS BATISTA de nacionalidad argentina, estado casado, DNI 20.320.742, CUIT 20-20320742-6, nacido el 17 de agosto de 1968, con domicilio en calle 30 de Julio N° 483 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 250 513178 Ene. 4

DIRECTORIO LOS SOJALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos caratulados LOS SOJALES S.A. s/Directorio, Expte. CUIJ N° 21-05536365-7, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se comunica: Que de acuerdo a lo dispuesto en acta de asamblea N° 28 de fecha 15 de Noviembre de